

PRECIOS DE SUSCRIPCION

LOGROÑO	
Por un mes.....	ptas. 2
Por tres meses..	— 5'50
Por seis meses..	— 10'50
Por un año.....	— 20'50
FUERA	
Por un mes.....	ptas. 2'50
Por tres meses..	— 7
Por seis meses..	— 12'50
Por un año.....	— 24

Boletín Oficial

de la provincia de Logroño

PRECIOS DE INSERCIÓN

Los edictos y anuncios judiciales obligados al pago de inserción, se satisfarán á 15 céntimos de peseta por línea, y los no judiciales á 25 céntimos de peseta por línea, debiendo no interesados nombrar persona que responda del pago en esta Capital.

Números sueltos, 25 céntimos de peseta cada uno.

SE PUBLICA TODOS LOS DÍAS EXCEPTO LOS FESTIVOS

Las leyes obligarán en la Península, islas adyacentes, Canarias y territorios de África sujetos á la legislación peninsular, á los 20 días de su promulgación, si en ellas no se dispusiere otra cosa. Se entiende hecha la promulgación el día en que termina la inserción de la ley en la *Gaceta*. (Artículo 1.º del Código civil.)

Se suscribe en la Secretaría de la Excm. Diputación, y en la Imprenta provincial, sita en la Beneficencia.
Las suscripciones de fuera podrán hacerse remitiendo su importe en libranza del Tesoro ó letra de fácil cobro. El pago de la suscripción será adelantado.

PARTE OFICIAL

PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS

SS. MM. y Augusta Real Familia continúan sin novedad en su importante salud.

(Gaceta del 16 de Septiembre)

AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE NAVARRETE

1717

Extracto de los acuerdos tomados por dicho Ayuntamiento durante el primer trimestre de 1902, el cual forma el Secretario que suscribe en cumplimiento de lo ordenado en el art. 109 de la ley Municipal.

SESION INAUGURAL DE 1.º DE ENERO Instalación del nuevo Ayuntamiento Primera parte.

Presidencia del Sr. Alcalde, D. Cayo Santaolalla Fernández.

Fué leída y aprobada el acta de la anterior.

Se recibieron é instalaron en sus puestos de Concejales, á los señores elegidos para tales cargos en 14 de Noviembre último, retirándose del salón de sesiones los que cesan en este día.

Segunda parte

Presidencia interina del Concejal D. Cayo Santaolalla Fernández.

Cumpliendo lo que ordena el artículo 53 de la ley Municipal, se procedió á la elección de Alcalde con las formalidades que establece el 54, resultando elegido por seis votos, D. José Dolores Lerena y Lerena, habiendo obtenido dos votos D. Cayo Santaolalla Fernández, y uno D. Antonio López Zorzano, por lo que fué proclamado Alcalde el Sr. Lerena, é inmediatamente tomó posesión del cargo.

Acto seguido, se procedió al nombramiento de primer Teniente Alcalde, habiendo obtenido seis votos don Antonio López Zorzano, y tres don Cayo Santaolalla Fernández, por lo que aquél fué proclamado para dicho cargo y tomó posesión de él.

Por el mismo procedimiento se eligió el segundo Teniente Alcalde, y su resultado fué que obtuvo cinco votos D. Fernando Zaldívar Muro, y cuatro D. Cayo Santaolalla Fernández, y por lo tanto el Sr. Zaldívar fué proclamado para segundo Teniente Alcalde y tomó posesión del cargo.

Después se eligió para Regidor Sindico á D. Cayo Santaolalla Fernández, á quien se dió posesión de tal.

Acto seguido se hizo constar los Concejales por distritos y elección á que corresponden, resultando pertenecer al

PRIMER DISTRITO

Don Cayo Santaolalla Fernández y D. Julián Velasco Santaolalla, de la elección de 1899; D. Bonifacio Díez García, D. Julio Ulecia Castroviejo y D. Antonio López Zorzano, de la de 1901.

SEGUNDO DISTRITO.

Don José Dolores Lerena y Lerena, de la elección de 1899; D. Fernando Zaldívar Muro, D. Raimundo Tofé y Tofé y D. Hilario Torralba y Martínez Calle, de la de 1901:

Resultando que en este distrito y en la elección de 1901, se ha elegido un Concejales en sustitución de D. Tiburcio Bañares Sierra, que procedía de 1899 y falleció antes de tomar posesión, se acordó sortear á los tres elegidos para designar quién ha de ocupar la vacante del Sr. Bañares, y verificado el sorteo, lo fué el Sr. Zaldívar.

Acto seguido, se determinó el lugar que han de ocupar los señores Concejales con arreglo al número de votos obtenidos, resultando ser Regidor primero, D. Cayo Santaolalla Fernández; segundo, D. Julián Velasco Santaolalla; tercero, D. Bonifacio Díez García; cuarto, D. Julio Ulecia Castroviejo; quinto, D. Raimundo Tofé y Tofé, y sexto, D. Hilario Torralba y Martínez Calle.

Se acordó designar las once del domingo de cada semana para celebrar las sesiones ordinarias y que se remita copia del acta de posesión al Ilustrísimo Sr. Gobernador civil de la provincia.

SESION EXTRAORDINARIA DEL DIA 1.º DE ENERO

Presidente, el Sr. Alcalde D. José Dolores Lerena y Lerena.

Se acordó que el alistamiento de mozos para el reemplazo de este año se verifique á las once del día 6 del actual.

Cumpliendo el art. 25 de la ley de 8 de Febrero de 1877, se formaron y autorizaron las listas de electores para compromisarios de Senadores, acordando que una copia se exponga al público por término de veinte días.

SESION ORDINARIA DEL DIA 5

Leída el acta anterior, fué aprobada.

Cumpliendo el art. 60 de la ley Municipal, se acordó el nombramiento de Comisiones en que ha de dividirse el Ayuntamiento, en la forma siguiente:

Comisión de Hacienda

Sras. Lerena, Santaolalla y Velasco.

Comisión de Policía urbana

Sres. López, Tofé y Terralba.

Comisión de Policía rural

Sres. Zaldívar, Díez y Ulecia.

Se acordó anunciar la vacante de Depositario municipal.

Se dió comisión al Sr. Alcalde para que adquiriera y entregue las herramientas que necesite el encargado del cementerio municipal.

Se acordó anunciar nuevo remate para el arriendo de medidas á compradores de vino durante el presente año, rebajándose el tipo á seiscientos pesetas, y que el acto se celebre á las diez del día 12 del corriente mes.

El Sr. primer Teniente Alcalde D. Antonio López, hizo presentación de una solicitud que dirige al Sr. Vicepresidente de la Comisión provincial de Logroño, haciendo renuncia de dicho cargo y de Concejal por defecto físico, acompañando á la misma certificación facultativa que lo acredita, saliéndose del salón de sesiones el interesado mientras se discute y vota el asunto.

Puesto á discusión, por unanimidad, se acordó remitir dicha instancia y certificación presentadas á la Autoridad á quien va dirigida.

Volvió á entrar en el salón de sesiones el Sr. López, y se levantó la sesión.

SESION EXTRAORDINARIA DEL DIA 6.

Previas las formalidades que establece la ley vigente de Reclutamiento y Reemplazo del Ejército, y con

asistencia del Sr. Cura, Delegado y Juez municipal con los respectivos libros de manifiesto, se procedió al alistamiento de mozos comprendidos en el art. 40 de dicha ley, en la forma siguiente:

Por el caso 1.º

- Número 1. Antonio Santo Domingo Ramos.
- Núm. 2. Juan Francisco Ortún Sierra.
- Núm. 3. Pedro Briones Trevijano.
- Núm. 4. Gabine Olarte Tofé.
- Núm. 5. Angel Azofra Ulecia.
- Núm. 6. Vietor Plaza Fernández.
- Núm. 7. Pedro Hidalgo Ulecia.
- Núm. 8. Pánfilo Traspaderne Olarte.
- Núm. 9. Ricardo Hidalgo Casas.
- Núm. 10. Crispulo Crespo Moreno.
- Núm. 11. Restituto Blanco Sáenz.
- Núm. 12. Onofre Pascual Palacios.
- Núm. 13. Marcial Navajas Llorente.
- Núm. 14. Rufino Aragón Argote.
- Núm. 15. Daniel Palacios Zorzano.
- Núm. 16. Rufino Olarte Traspaderne.
- Núm. 17. Cayetano Soria García.
- Núm. 18. Agustín Saseta Sáenz.
- Núm. 19. Pedro Jorge Corcuera.
- Núm. 20. Francisco Hurtado Fernández.
- Núm. 21. Federico Navarro Navarro.
- Núm. 22. Cristino Huergo y Huergo.
- Núm. 23. Nicolás Bañares Mendoza.

Por el caso 4.º

Número 24. Graciliano Alonso Pérez.

Por el caso 5.º

Número 25. Julián López Traspaderne.

- Núm. 26. Angel Deleus Zorzano.
- Núm. 27. Eusebio Díaz Ruiz.
- Núm. 28. Agustín Calonge Díez.
- Núm. 29. Gerardo Extremiana Abalos.
- Núm. 30. Santiago Gutiérrez Ceballos y Alba.
- Núm. 31. Juan Corral Navajas.
- Núm. 32. Ceferino Moreno Muro.
- Núm. 33. Otilio Romanos Fernández.

Se acordó que el 15 del actual, se fija al público copia del anterior alistamiento.

SESION ORDINARIA DEL DIA 12.

Presidencia del Sr. primer Teniente Alcalde, D. Antonio López Zorzano.

Leídas las actas de las sesiones ordinaria y extraordinaria celebradas el 5 y 6 del actual, fueron aprobadas.

El Sr. Presidente manifestó que en la mañana de este día el Sr. Alcalde le había pasado una comunicación en que le manifiesta que teniendo que ausentarse con urgencia de la población por más de dos días y menos de ocho, delegaba en él, y le rogaba le pusiera en conocimiento del Ayuntamiento como lo hace, y éste quedó enterado.

Se acordó nombrar guardas temporeros interinos del río de la Fuente á los vecinos de esta villa D. Benigno Gandarias Sierra y D. Eusebio Fernández Tofé, sin retribución, y que se les expida las credenciales y títulos correspondientes, dándoles posesión de los cargos, poniéndolo en conocimiento de los Sres. Alcaldes de las villas de Sotés y Hornos, á los efectos de las concordias que rigen entre dichas villas y ésta sobre aprovechamiento de las aguas denominado Río que también se conoce con el nombre de «Río Legucho».

Se acordó la limpia general de los ríos de la jurisdicción, autorizando al Sr. Alcalde para que publique un bando señalando tiempo para ello, y que pasado éste se limpien por cuenta de los que á ello están obligados.

Cumpliendo el art. 66 de la ley Municipal, se acordó dividir los contribuyentes en cuatro secciones que se denominarán de propietarios, de labradores, de industriales y de jornaleros, con el fin de proceder al sorteo de asociados que en unión del Ayuntamiento han de componer la Junta municipal en el presente año, y para la formación de las listas se dió comisión á los Sres. Zaldivar y Terralba en unión del Secretario.

SESION DEL DIA 19

Presidencia del Sr. Alcalde, D. José Dolores Lerena y Lerena.

Leída el acta de la anterior, fué aprobada.

Se aprobaron las listas de contribuyentes formadas para el nombramiento de asociados, acordándose que copia de las mismas se exponga al público por término de ocho días á los efectos de la ley Municipal.

Previa venia del Sr. Presidente compareció el vecino de esta villa don Mauricio Blanco Casado, ofreciendo dar seiscientas pesetas por el tiempo que resta del presente año y arriendo del arbitrio de medidas para compradores de vino con las condiciones que sirvieron para las anteriores subastas, retirándose el Sr. Blanco. La Corporación municipal aceptó la oferta hecha por el Sr. Blanco, acordando que á las diez del veintiseis del actual se celebre

nueva subasta para citado arriendo y tiempo que falta del presente año, y que se admitan pujas sobre la proposición hecha por el Sr. Blanco, adjudicándose el remate al mejor licitador, sirviendo las mismas condiciones que rigieron para las anteriores.

Se autorizó al Sr. Presidente para adquirir las herramientas necesarias con destino á la limpieza urbana y también para ordenar se pongan en la Escuela de párvulos los cristales que faltan.

SESION EXTRAORDINARIA DEL DIA 26

Previas las formalidades que ordena la ley de Reclutamiento y reemplazo del Ejército, se procedió á la rectificación del alistamiento de mozos para este año en la forma siguiente:

Fueron declarados bien incluidos en el alistamiento los mozos que ocupan los números del 1 al 23 ambos inclusive, el 27, el 28, el 30, el 32 y el 33, y excluidos los mozos números 24, 25, 26, 29 y 31.

SESION ORDINARIA DEL DIA 26

Leída, fué aprobada el acta del día 19 del actual.

No habiéndose presentado reclamación alguna contra la lista de electores de compromisarios para Senadores, la Corporación municipal acordó aprobarlas como definitivas.

Dada cuenta de que la lista de vecinos pobres designados por el Ayuntamiento en la sesión de 17 de Diciembre último con derecho á la asistencia facultativa titular durante el presente año, había estado expuesta al público desde el 21 de dicho mes de Diciembre hasta igual día del que rige y que solamente se había presentado reclamación de inclusión de D.^a Paula Blanco Navarro y D.^a Romana Blasco Herce, viudas, por lo que el Ayuntamiento considerándolas acreedoras á dicha asistencia gratuita, así lo acordó, y que se elimine D.^a María Sotés Jalón, que habiendo contraído matrimonio ha trasladado su domicilio á Fuenmayor, formándose la lista definitiva de la que se pasará copia á cada uno de los Facultativos titulares y papeleta á todos los incluidos en ella.

Por el Sr. Lerena se presentó la solicitud que dirige al Sr. Vicepresidente de la Comisión provincial, haciendo dimisión de los cargos de Alcalde y Concejal de esta villa por falta de salud, acompañando á la misma certificación facultativa, y acto seguido y mientras se discute y vota el asunto, se salió del salón, encargando la presidencia al 2.^o Teniente Alcalde D. Fernando Zaldivar Muro, que le corresponde. Ocupada la presidencia por dicho Sr. Zaldivar se puso á discusión el asunto y verificada, por unanimidad, se acordó informar que el Sr. Lerena en concepto de los informantes goza de completa salud y se dedica á todas sus ocupaciones habituales sin interrupción alguna como es público y notorio en la localidad, por lo que no debe admitírsele la dimisión que hace, y que se remita dicha ins-

tancia con la certificación facultativa presentada y copia de este acuerdo á la Superioridad.

Volvió á entrar en el salón de sesiones y á ocupar la presidencia el señor Lerena.

Se dió cuenta de haberse recibido el presupuesto ordinario de ingresos y gastos de este Municipio, para el próximo año, aprobado por el Sr. Gobernador civil de la provincia en 22 del actual, y se acordó que en los libros de contabilidad se hagan los asientos correspondientes.

SESION DEL DIA 2 DE FEBRERO.

Leídas las actas de las sesiones extraordinaria y ordinaria celebradas el 26 de Enero último, fueron aprobadas.

Se autorizó al Concejal Sr. Tofé para que proponga después que se entere de lo que ha de hacerse con la piedra que existe en la parte exterior del cementerio municipal.

También se autorizó al Maestro de la Escuela elemental de niños de esta villa, para que pueda mandar replantar las dos acacias que existen en el paseo de las Escuelas á la plazuela titulada «El Palacio» y tanto en esta como en aquella poner los árboles que faltan, siendo de cuenta del Ayuntamiento los gastos que se originen.

Se acordó repartir á los vecinos las hojas declaratorias para cédulas personales.

Dada cuenta de la solicitud que el Concejal y Regidor Síndico D. Cayo Santaella dirige al Sr. Vicepresidente de la Comisión provincial, haciendo renuncia de dichos cargos por impedimento físico, lo que acredita con certificación facultativa que á la misma acompaña. Como de cumplirse el artículo 106 de la ley Municipal, para informaren este asunto resulta en minoría el Ayuntamiento, acordó dejarlo en suspenso hasta otra sesión.

Se acordó que la sesión extraordinaria que ordena el art. 54 de la ley de Reclutamiento, se celebre á las once y media del 8 del actual.

SESION EXTRAORDINARIA DEL DIA 8.

Previas las formalidades de la ley de Reclutamiento, se cerraron y autorizaron las listas de mozos que han de sortearse en el día de mañana, ascendiendo su número á 27 después de eliminado el mozo núm. 33, sin que haya ninguno comprendido en el artículo 31 de dicha ley.

SESION DEL DIA 9

Con arreglo á lo que determina la ley de Reclutamiento y reemplazo vigente, se procedió al sorteo de los 27 mozos alistados para el presente año, y su resultado, según las papeletas extraídas de las urnas por dos niños menores de diez años y leídas por los señores Regidor y Alcalde, fué el siguiente:

Agustín Saseta Sáenz, número 26.
Gabino Olarte Tofé, núm. 1.
Santiago Gutiérrez Ceballos y Alba, núm. 2.

Cristino Huergo y Huergo, número 3.

Francisco Hurtado Fernández, número 8.

Cayetano Soria García, núm. 15.

Rufino Aragón Argote, núm. 6.

Pánfilo Traspaderne Olarte, número 16.

Juan Francisco Ortún Sierra, número 5.

Daniel Palacios Zorzano, núm. 13.

Agustín Calonge Diez, núm. 10.

Antonio Santo Domingo Ramos, núm. 9.

Ángel Azofra Ulecia, núm. 14.

Ricardo Hidalgo Casas, núm. 27.

Pedro Briones Trevijano, núm. 23.

Pedro Jorge Corcuera, núm. 11.

Rufino Olarte Traspaderne, número 18.

Crispulo Crespo Moreno, núm. 24.

Victor Plaza Fernández, núm. 19.

Marcial Navajas Llorente, núm. 12.

Federico Navarro Navarro, núm. 17.

Onofre Pascual Palacios, núm. 4.

Restituto Blanco Sáenz, núm. 22.

Ceferino Moreno Muro, núm. 21.

Pedro Hidalgo Ulecia, núm. 20.

Nicolás Bañares Mendez, núm. 26.

Eusebio Díaz Ruiz, núm. 7.

Confrontado el resultado del sorteo con la lista de extracción llevada por el Concejal Sr. Zaldivar, se halló conforme y ésta se insertó en el acta en cumplimiento del art. 69 de la ley.

No se hizo protesta ni reclamación alguna sobre la legalidad del acto, acordando el Ayuntamiento que tres copias del acta autorizadas por todos se remitan al Sr. Presidente de la Comisión mixta de reclutamiento de Logroño.

(Se continuará)

AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE Castañares de Rioja.

1763

Extracto que forma el Secretario que suscribe, de los acuerdos adoptados por este Ayuntamiento en las sesiones celebradas durante el primero y segundo trimestres del actual año de 1902.

SESION ORDINARIA DEL DIA 1.^o DE ENERO

En esta sesión quedó constituido el nuevo Ayuntamiento, acordándose que las sesiones tengan lugar los domingos á las diez, y formar la lista de compromisarios para Senadores.

SESION DEL DIA 12

Se aprobó el acta anterior.

Se acordó aprobar la subasta de los treinta metros cúbicos de chopo á favor de D. Román Puelles, vecino de Haro.

También se acordó requerir á don Manuel del Río, rematante de pesas y medidas del año de 1901, declarándole incurso en el apremio.

SESION DEL DIA 19

Se acordó lo siguiente:
1.^o Rectificación del alistamiento.

2.º La formación de Secciones para la renovación de la Junta municipal.

SESIÓN DEL DÍA 26

Se tomaron los siguientes acuerdos:
1.º Admitir la dimisión de Guarda de campo, presentada por D. Constantino Izquierdo.

2.º Formación del repartimiento del impuesto sobre pastos.

SESIÓN DEL DÍA 16 DE FEBRERO

Se acordó la formación de la lista de los pobres, con asistencia facultativa gratuita.

SESIÓN DEL DÍA 23

Se verificó el sorteo de Vocales de la Junta municipal, dando el siguiente resultado:

Primera Sección, D. Guillermo Gómez y D. Juan Hernández.

Segunda Sección, D. Andrés García y D. Andrés Valladolid.

Tercera Sección, D. Carlos Bañares y D. Gabriel Martínez.

Se acordó la formación de los padrones de cédulas personales.

SESIÓN DEL DÍA 2 DE MARZO

Se tomaron los siguientes acuerdos:
1.º Dar cumplimiento al Real decreto de 28 de Enero último, sobre la formación del Censo del ganado caballar y mular.

2.º Constitución de la Junta, para dicho Censo.

SESIÓN DEL DÍA 9.

Se acordó admitir á D.ª Eusebia Barrón, D.ª María Negueruela y D.ª Severa Guardamino, las solicitudes de exenciones del servicio militar activo de sus respectivos hijos.

SESIÓN DEL DÍA 16

Requerimiento al rematante don Manuel del Río, para que ingrese en Depositaria la cantidad que adeuda por el concepto de pesas y medidas.

SESIÓN DEL DÍA 30

Se acordó nombrar Comisionado á D. Vicente Ruiz, para que concurra á la capital el 1.º de Abril, al juicio de exenciones.

SESIÓN DEL DÍA 6 DE ABRIL

Se acordó pagar á D. Juan Xandri,

los sermones de Semana Santa; á don Marcelino Orcos, por la manutención de aquel, y á D. Constantino Izquierdo, lo que se le adeuda como Guarda por el año de 1901.

SESIÓN DEL DÍA 27

Se acordó:
1.º Page á todos los dependientes municipales, del primer trimestre del año actual.

2.º Verificar solemnemente la fiesta del primer domingo de Mayo, según costumbre.

3.º Nombramiento de D. Perfecto Gómez, para la distribución de hojas del Censo caballar.

Los días 4 y 11 de Mayo no se celebró sesión, por falta de suficiente número de Sres. Concejales.

SESIÓN DEL DÍA 18

Se acordó dar cumplimiento á las disposiciones oficiales, publicadas hasta la fecha.

SESIÓN DEL DÍA 31

Se acordó:
1.º Infermar que no puede modificarse ni sustituirse el impuesto de consumos, por otros erígenes de renta.

2.º Exposición al público del apéndice al amillaramiento.

Los días 8 y 15 de Junio no se celebró sesión, por falta de suficiente número de Sres. Concejales.

SESIÓN DEL DÍA 22

Se acordó:
1.º La limpia por vereda del río titulado de la Villa.

2.º Dar cumplimiento á la Real orden de 11 de Junio actual.

SESIÓN DEL DÍA 29

Se acordó:
1.º Aprobar la cuenta de gastos hechos en la vereda del río de la Villa.
2.º Que ingresen los rematantes de consumos lo que adeudan.

3.º Que se satisfaga á los empleados el segundo trimestre del año actual. Aprobado el precedente extracto, acordó la Corporación remitirlo á la Superioridad para su inserción en el BOLETÍN OFICIAL.

Castañares de Rioja 10 de Julio de 1902.—El Alcalde, Vicente Cerezo.—El Secretario, Vicente Ruiz.

DISTRITO MINERO DE LOGROÑO

1961

Relación de los trabajos de campo que han de efectuarse por el personal facultativo.

Número del expediente	NOMBRE DE LA MINA	TÉRMINO MUNICIPAL EN QUE RADICA	BOLETIN OFICIAL en que fué anunciado el edicto de admisión	INTERESADO	VECINDAD	OPERACIONES que han de efectuarse	DÍAS
2506	María del Carmen.	Navajún.	15 Junio 1901.	Don Pablo Zurriaga.	Zaragoza.	Reconocimiento y en su caso demarcación	Septbr. 23-30
2624	Petra.	Aguilar río Alhama.	5 Marzo 1902.	Celestine Zaballa.	San Salvador del Valle (Vizcaya).		
2625	Daniela.	Idem.	5 Marzo 1902.	Idem.	Idem.		
2627	María.	Cervera río Alhama.	29 Marzo 1902.	Eugenio Mayor.	Castejón (Navarra).		

María, núm. 2627, es próxima la Felicidad, núm. 2128.

Lo que se publica en este BOLETIN OFICIAL para conocimiento de los referidos interesados, á los efectos de la ley y reglamento vigentes en Minería.

Logroño 16 de Septiembre de 1902.—El Ingeniero Jefe interino, P. Bianchi.

AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE OCÓN

1967

Aprobada en principio la tarifa de arbitrios extraordinarios sobre las especies de consumos no comprendidas en la tarifa general del impuesto, para cubrir el déficit del presupuesto ordinario formado para el ejercicio de 1903, se hace saber por medio del presente anuncio, que el expediente de su razón se halla de manifiesto en la Secretaría de este Ayuntamiento por el término de diez días, con el fin de que puedan enterarse cuantos lo estimen conveniente y reclamar en la forma legal establecida, cuya tarifa es como sigue:

ARTICULOS	UNIDADES	PRECIO MEDIO		ARBITRIO	CONSUMO calculado durante el año	PRODUCTO ANUAL
		Pesetas	Cts.			
Huevos.	Ciento	6	"	50	700	350 "
Queso.	Kilogramo	1	50	10	500	50 "
Leche.	Litro	"	20	02	1700	34 "
Paja de cereales.	Kilogramo	"	02	" 400	275000	1100 "
Leñas.	Idem	"	01	" 200	573000	1146 "
TOTAL.						2680 "

Lo que se anuncia en cumplimiento de la Real orden circular de 15 de Febrero de 1893 y de la de 3 de Agosto de 1878.

Ocón 15 de Septiembre de 1902.—El Alcalde, Saturnino Viguera.

ANUNCIOS OFICIALES

1970

Aprobado por el Ayuntamiento de mi presidencia el proyecto del presupuesto ordinario para el próximo año de 1903, queda expuesto al público por término de quince días en la Secretaría del Ayuntamiento, donde los vecinos pueden examinarlo y producir las reclamaciones que considere pertinentes.

Matute 15 de Septiembre de 1902.—El Alcalde, León Ruidíaz.

1971

Formulados por el Ayuntamiento los proyectos de presupuestos adicional y ordinario correspondientes, quedan expuestos al público en la Secretaría de aquél por término de quince días, trascurrido el cual se harán in-

atendibles cuantas reclamaciones relativas á aquellos se interpusieren.

Bañares 12 de Septiembre de 1902.—El Alcalde, Faustino Ortún.

1972

El día 9 del mes de Octubre próximo á las once de la mañana, en la sala Consistorial del Ayuntamiento y bajo mi presidencia, tendrá lugar el remate de treinta hayas, que se hallan señaladas en el monte Uso ó Hayedo de este lugar y sitio de los Cascajos, bajo el tipo de 223 pesetas, cuyo remate será con arreglo al pliego de condiciones que se halla inserto en el BOLETIN OFICIAL, núm. 180, del sábado 16 de Agosto último.

Manzanares de Rioja 15 de Septiembre de 1902.—El Alcalde, Pedro Montoya.

INTERVENCIÓN DE HACIENDA DE LA PROVINCIA DE LOGROÑO

RELACIÓN nominal de los deudores que resultan á la Hacienda pública por réditos de censos procedentes del Estado, cuyos descubiertos se hace público para conocimiento de los censatarios con el fin de que á la mayor brevedad satisfagan las cantidades que adeudan, antes de ejercer el procedimiento ejecutivo contra los morosos, de conformidad con lo dispuesto en el reglamento orgánico de la Administración provincial de 3 de Septiembre de 1902.

NOMBRE DEL CENSATARIO	RESIDENCIA	CORPORACIÓN A QUIEN PAGABA	FECHA DEL VENCIMIENTO	FECHA DESDE QUE RADICA EL DESCUBIERTO	ANUALIDADES QUE ADEUDA	IMPORTE DE CADA UNA Pesetas Cts.	IMPORTE TOTAL Pesetas Cts.
Don Eusebio Estefanía.	Lardero.	Carmelitas de Logroño.	15 Agosto de cada año.	15 Agosto, 1866.	37	40	1480
" Juan Sáenz.	Logroño.	Franciscos de Logroño.	16 Septiembre de id.	16 Septiembre, 1861.	42	4	173 04
" José María Rivas.	Idem.	Idem id.	27 idem de id.	27 idem, 1879.	24	6	166 80
" Casimiro Sáenz.	Idem.	Mercenarias de Logroño.	8 idem de id.	8 idem, 1868.	35	5	175 "
Herederos de D. Diego Treviño y Consortes.	Idem.	Convento de Madre de Dios.	29 idem de id.	29 idem, 1863.	40	16	660 "
Don Venancio Ruiz.	Idem.	Cabildo de Palacio.	30 idem de id.	30 idem, 1873.	30	30	900 "
" Casimiro Miguel Soret.	Idem.	Cabildo Cologial de la Redonda.	8 idem de id.	8 idem, 1877.	26	2	71 50
D. ^a Martina López.	Idem.	Idem id.	7 idem de id.	7 idem, 1870.	33	39	1319 01
" Casimiro Quijano.	Matienzo.	Obra pía de San Gil.	25 idem de id.	25 idem, 1872.	31	55	1705 "
" Isidro Villanueva.	Navarrete.	Franciscos de Navarrete.	15 Octubre de id.	15 Octubre, 1865.	37	6	246 05
D. ^a Romualda Ibarra de Canaga.	Logroño.	Capellanía de los Pedrosos.	11 idem de id.	11 idem, 1865.	37	13	488 77
Don Hilario Soto.	Cortijo.	Cabildo de Santiago.	13 idem de id.	13 idem, 1868.	34	8	280 50
" Casimiro Sáenz, Higinio Grijalbo y su mujer y Beata Saenz.	Idem.	Capellanía de D. ^a Isabel Aguado.	28 idem de id.	28 idem, 1866.	36	10	371 16
" Santos Matute.	Logroño.	Capellanía de los Huércanos.	5 Enero de id.	5 Enero, 1865.	37	5	207 10
" José Santa Cruz.	Idem.	Cabildo de Santiago.	11 Noviembre de id.	11 Noviembre, 1877.	25	3	75 "
" Florencio Rodríguez.	Idem.	Idem id.	11 idem de id.	11 idem, 1877.	25	3	87 50
" Román Pérez.	Idem.	Cabildo de Palacio.	30 idem de id.	30 idem, 1866.	36	5	180 "
D. ^a Clea Aramayona.	Idem.	Idem id.	30 idem de id.	30 idem, 1876.	26	7	19 50
Don Celestino Apellániz.	Idem.	Idem id.	30 idem de id.	30 idem, 1867.	35	3	105 "
El mismo.	Idem.	Idem id.	30 idem de id.	30 idem, 1867.	35	7	26 25
El mismo.	Idem.	Fábrica de la Redonda.	30 idem de id.	30 idem, 1867.	35	1	52 50
" Félix Ayala	Idem.	Franciscos de Navarrete.	11 idem de id.	11 idem, 1867.	35	4	144 55
" Hilario Soto.	Cortijo.	Cabildo de la Redonda.	24 Diciembre de id.	24 Diciembre, 1867.	34	14	504 90
" Cirilo Moreno.	Logroño.	Capellanía de D. Juan del Cura y D. Juan Bautista Garaizabal.	4 idem de id.	4 idem, 1868.	28	45	1270 36
" Manuel Araoz.	Idem.	Cabildo de Palacio.	30 idem de id.	30 idem, 1874.	30	5	165 "
Sra. Viuda de Vicente Arias.	Idem.	Idem id.	2 idem de id.	2 idem, 1872.	30	5	165 "
Don Miguel Ruiz y Hermanos.	Agoncillo.	Capellanía de D. Gaspar Allende.	21 idem de id.	21 idem, 1877.	25	22	562 50
" Maximiano San Miguel.	Idem.	Cabildo de Agoncillo.	29 Septiembre de id.	29 Septiembre, 1868.	35	7	262 50
El mismo.	Idem.	Idem id.	29 idem de id.	29 idem, 1878.	25	17	431 25
El mismo.	Idem.	Idem id.	29 idem de id.	29 idem, 1867.	36	1	58 68
El mismo.	Idem.	Idem id.	29 idem de id.	29 idem, 1878.	25	7	10 75
Don Miguel Ruiz Heredia.	Idem.	Idem id.	29 idem de id.	29 idem, 1877.	26	5	143 "
El mismo.	Idem.	Idem id.	29 idem de id.	29 idem, 1868.	35	7	14 "
Don Andrés Zorzano.	Idem.	Idem id.	29 idem de id.	29 idem, 1867.	36	5	198 "
El mismo.	Idem.	Idem id.	29 idem de id.	29 idem, 1867.	36	5	14 40
Don Vicente Rodríguez.	Idem.	Idem id.	29 idem de id.	29 idem, 1872.	31	2	62 "

Logroño 16 de Septiembre de 1902.—El Interventor, Alberto Auset.—V.º B.º: El Delegado, L. Rivas.